

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

8239 *Corrección de errores del Real Decreto 663/2015, de 10 de julio, por el que se indulta a don Antonio Villarrubia Aristot.*

Advertido error en el Real Decreto 663/2015, de 10 de julio, por el que se indulta a don Antonio Villarrubia Aristot, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 166, de 13 de julio de 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el segundo párrafo, donde dice: «la pena impuesta de 104 días de prisión por la responsabilidad civil subsidiaria,...», debe decir: «la pena impuesta de 104 días de prisión por la responsabilidad personal subsidiaria del impago de multa,...».